



Ayuntamiento de Almagro

Procedimiento: Propuesta Secretaria

Expediente: ALMAGRO2025/4949

Trámite: Trámite Personalizado

Área/Servicio: TRAMITACION/ALCALDIA

A N U N C I O

La Junta de Gobierno Local, en la sesión de fecha 11 de junio de 2025, ha acordado aprobar las bases reguladoras y la convocatoria del Premio a la Excelencia Académica 2º de Bachillerato del curso 2024/2025, cuyo tenor literal es el siguiente:

"BASES Y CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE UNA BECA AL MEJOR EXPEDIENTE ACADÉMICO DE 2º DE BACHILLERATO DEL CURSO 2024/2025

Primero.- Objeto:

Esta BECA tiene por objeto premiar la excelencia académica de un/a estudiante, durante los estudios de Bachillerato.

Esta beca basada en el mérito será pagada directamente por esta Administración.

Segundo.- Cuantía:

La cuantía de la beca asciende a 1.000 euros y será abonada conforme a lo establecido en las presentes bases reguladoras.

Tercero.- Participantes:

Podrán ser participantes los/as estudiantes que se encuentren matriculados/as en enseñanzas oficiales de segundo curso de Bachillerato, en un centro de enseñanza cuya sede se encuentre en la localidad de Almagro.

Cuarto.- Beneficiario/a:

Será beneficiario /a de la ayuda el/la alumno/a que haya obtenido mayor nota media en segundo de Bachillerato.

En caso de empate, primará quien haya obtenido mayor número de sobresalientes en dicho curso.

De persistir el empate, primará quien haya obtenido mayor nota media en el conjunto de los dos cursos académicos de Bachillerato (Primero y Segundo).

Quinto.- Procedimiento:

El Ayuntamiento dirigirá las presentes Bases a los Centros Docentes con domicilio en Almagro donde se imparten los estudios de Bachillerato.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ayuntamiento de Almagro

Procedimiento: Propuesta Secretaria

Expediente: ALMAGRO2025/4949

Trámite: Trámite Personalizado

Área/Servicio: TRAMITACION/ALCALDIA

La Secretaría del Centro deberá remitir al Ayuntamiento certificado que contenga la información referida en el Punto Cuarto.

Sexto.- Entrega del Premio:

El acto público de entrega del premio al/a la estudiante ganador/a de la beca por excelencia académica se realizará el día 26 de junio de 2025, a las 21,00 horas, en el Corral de Comedias”.

Es lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.